DIAGNÓSTICO TÉCNICO - DI No. 8405
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER10252

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: MARÍA ANGÉLICA QUINTERO QUINTANA				SOLICITANTE
COE	24	MOVIL	05	MARISOL PERILLA GÓMEZ Alcaldesa Local de Suba
FECHA	11 de Junio de 2015	HORA	11:55 AM	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN	Conjunto Residencial Dimonti 2 Calle 151 No. 109 A - 25	ÁREA DIRECTA			0.01 Ha		
BARRIO	Tibabuyes	POBLACIÓN ATENDIDA			1600		
UPZ	27 – Suba	FAMILIAS	386	ADULTOS	1300	NIÑOS	300
LOCALIDAD	11 – Suba	PREDIOS EVALUADOS			1		
CHIP	AAA0225KHRU	OFICIO REMISORIOS			CR-21131		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permita establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Calle 151 No. 109 A - 25 se localiza en la Manzana 02 - Lote 60 - del

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Barrio Tibabuyes de la Localidad de Suba, Código de Sector 009233, según información cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, (Ver Figura No. 1).

El Barrio Tibabuyes de la Localidad de Suba, fue legalizado mediante Acuerdo 1126 del 18 de diciembre de 1996 por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP; en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico para este sector. De acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio en referencia, se localiza en una zona que no presenta Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa y no presenta Amenaza por Inundación.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al radicado IDIGER No. 2015ER10252, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica, el día 11 de Junio de 2015, al Conjunto Residencial Dimonti 2, ubicado en la Calle 151 No. 109 A - 25 del Barrio Tibabuyes de la Localidad de Suba, encontrando seis (6) torres, de doce (12) pisos cada una, donde se emplazan 386 apartamentos. Las torres están construidas mediante un sistema industrializado de muros de carga en concreto (ver fotografía 2), con losas de entrepiso reforzadas y un sótano de parqueo. Las torres aunque son independientes estructuralmente mediante juntas de dilatación, conforman bloques que circundan una plataforma central, la cual se compone de secciones de losas de concreto aligeradas, que se apoyan en columnas desde el sótano y que a su vez siguen la continuidad de las juntas de dilatación de las edificaciones (ver fotografía 3). Este sector del primer nivel, es usado como zona de parqueo.

Se observan lesiones de tipo mecánico en las losas de la plataforma, tales como grietas de tendencia irregular, las cuales han sido selladas mediante epóxicos para evitar filtraciones en el sótano (ver fotografías 4 y 5). En los sectores de juntas de dilatación se presentan desniveles leves que se evidencian en la variación de aberturas a lo largo de la perfilería metálica (ver fotografía 6).

Hacia el sector del sótano, se observa en la zona de junta de dilatación, una pequeña diferencia de horizontalidad en la losa (ver fotografía 7), donde se tiene un

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

voladizo de aproximadamente 3.5 m desde la última columna de apoyo hasta la junta.

Dentro de las posibles causas de las lesiones evidenciadas en la plataforma central, se tiene el comportamiento estructural independiente de los bloques que conforman las torres, debido a los asentamientos normales de las mismas, desde su construcción hasta la fecha. No se descarta que debido a la falta de soporte en el sector donde existe el voladizo, alguna de las torres esté generando empujes sobre la losa, lo cual puede contribuir a la pérdida leve de verticalidad que se evidenció, sin embargo esta situación en la actualidad no compromete la estabilidad estructural de la plataforma.

Finalmente se resalta, que el presente informe no tiene dentro de sus alcances, el de establecer en forma detallada el grado de afectación y las causas reales de las lesiones evidenciadas, por lo anterior; en caso de requerirse un análisis más preciso, el responsable de la edificación, deberá contratar los estudios pertinentes, que permitan obtener la causa detonante de las lesiones que se están presentando.

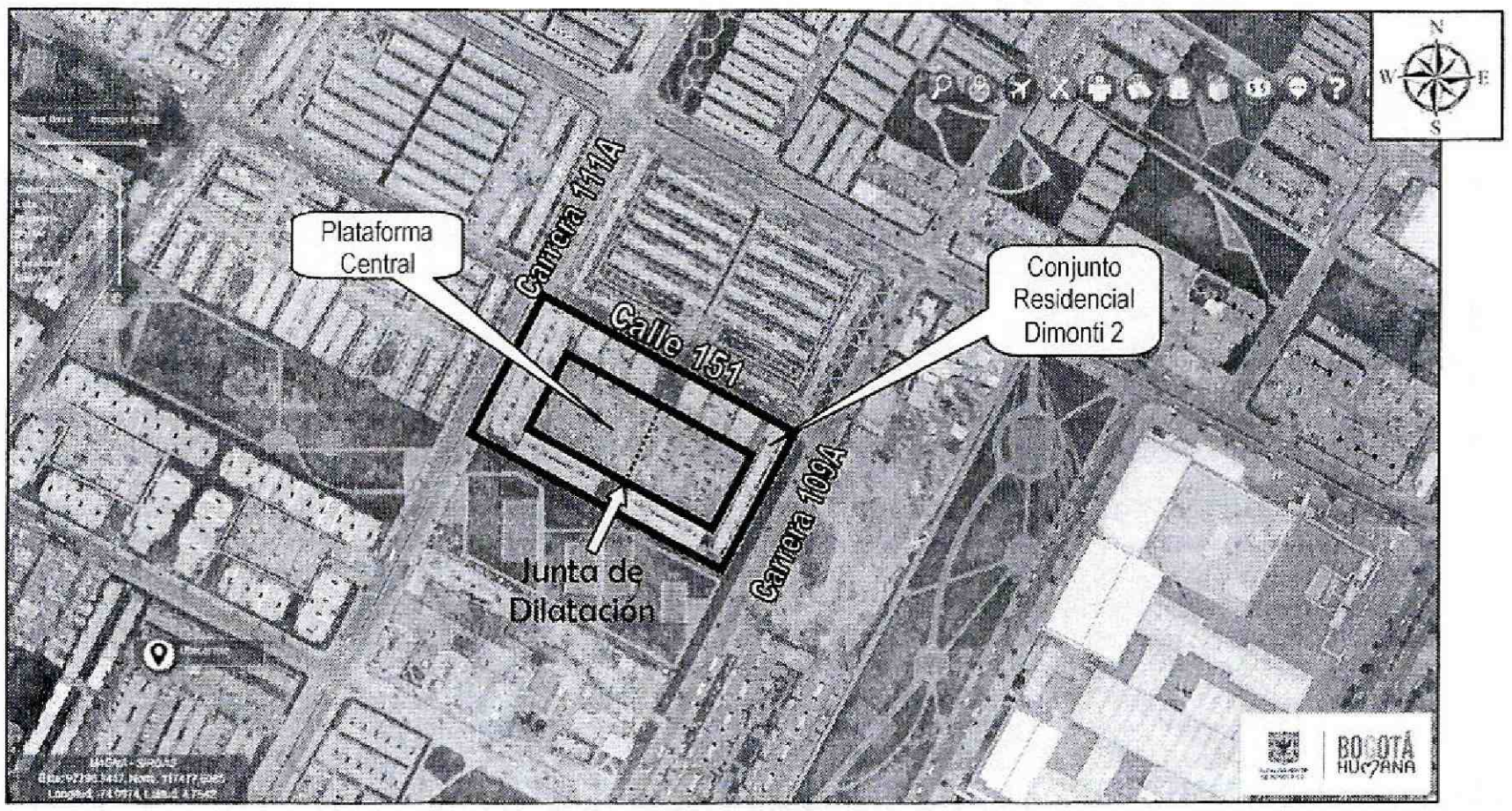


***Figura 1**. Localización del Conjunto Residencial Dimonti 2 ubicado en la Calle 151 No. 109 A - 25 del Barrio Tibabuyes de la Localidad de Suba*

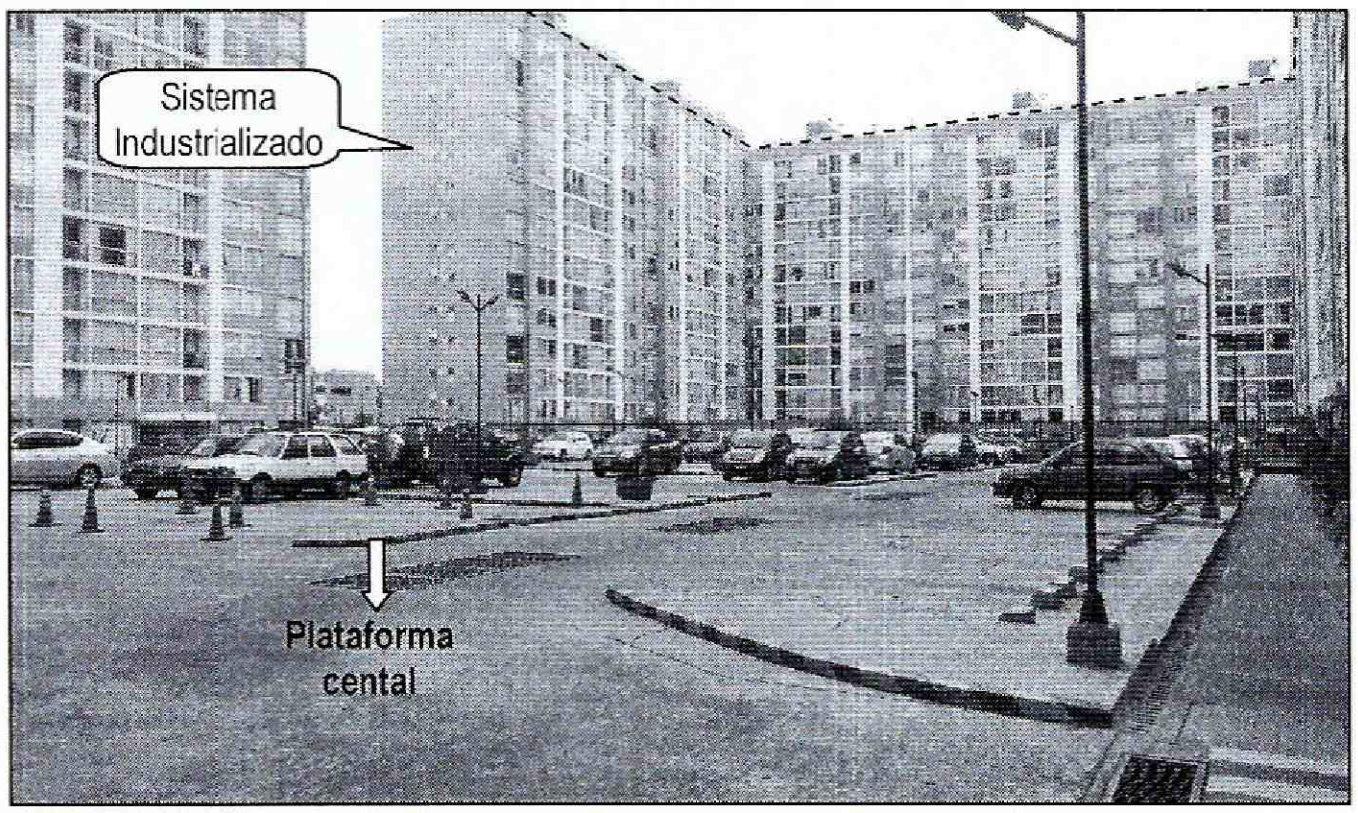
BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

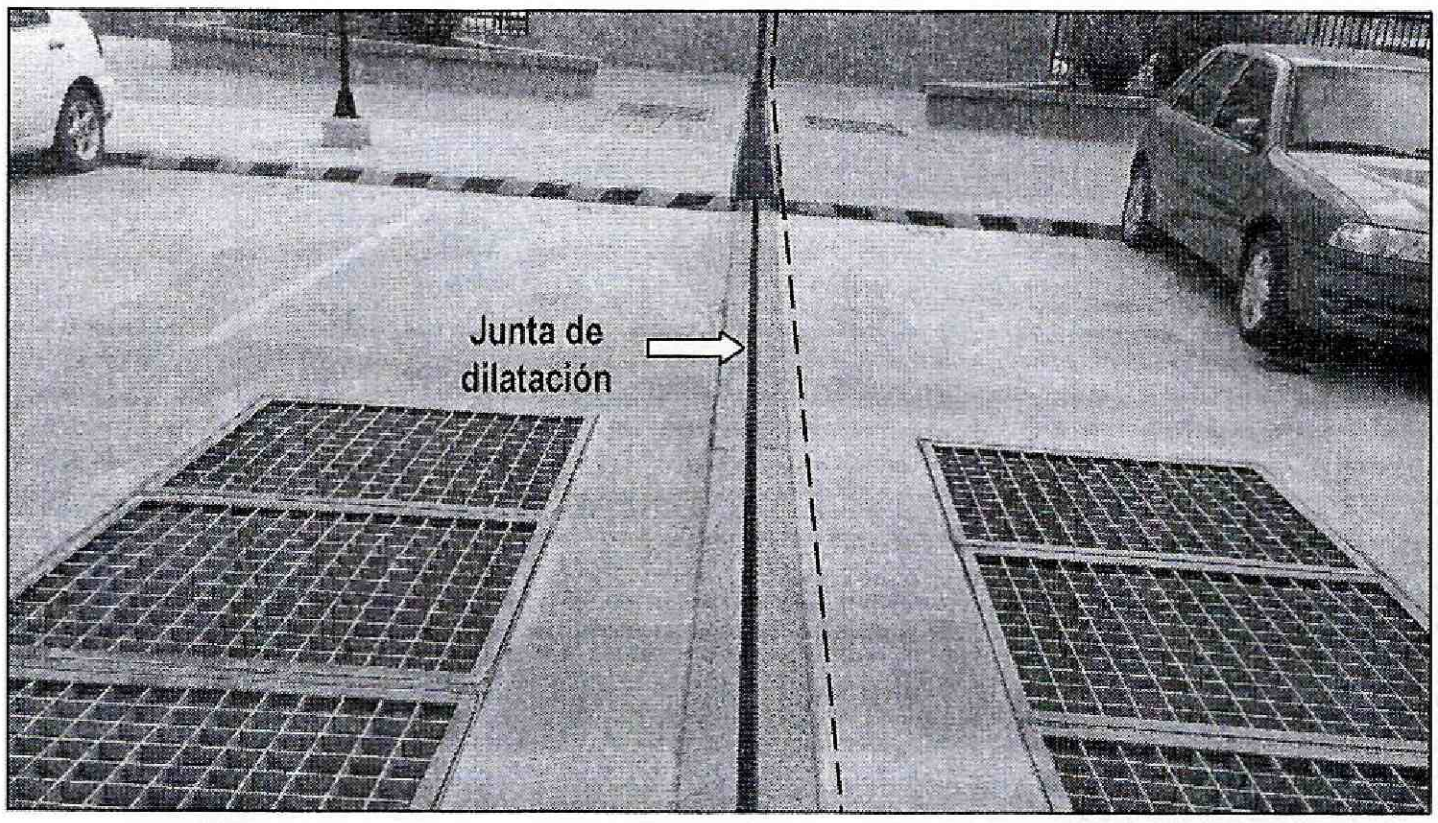


Fotografía 1. *Fachada principal del Conjunto Residencial Dimonti 2 ubicado en la Calle 151 No. 109 A - 25 del Barrio Tibabuyes de la Localidad de Suba*

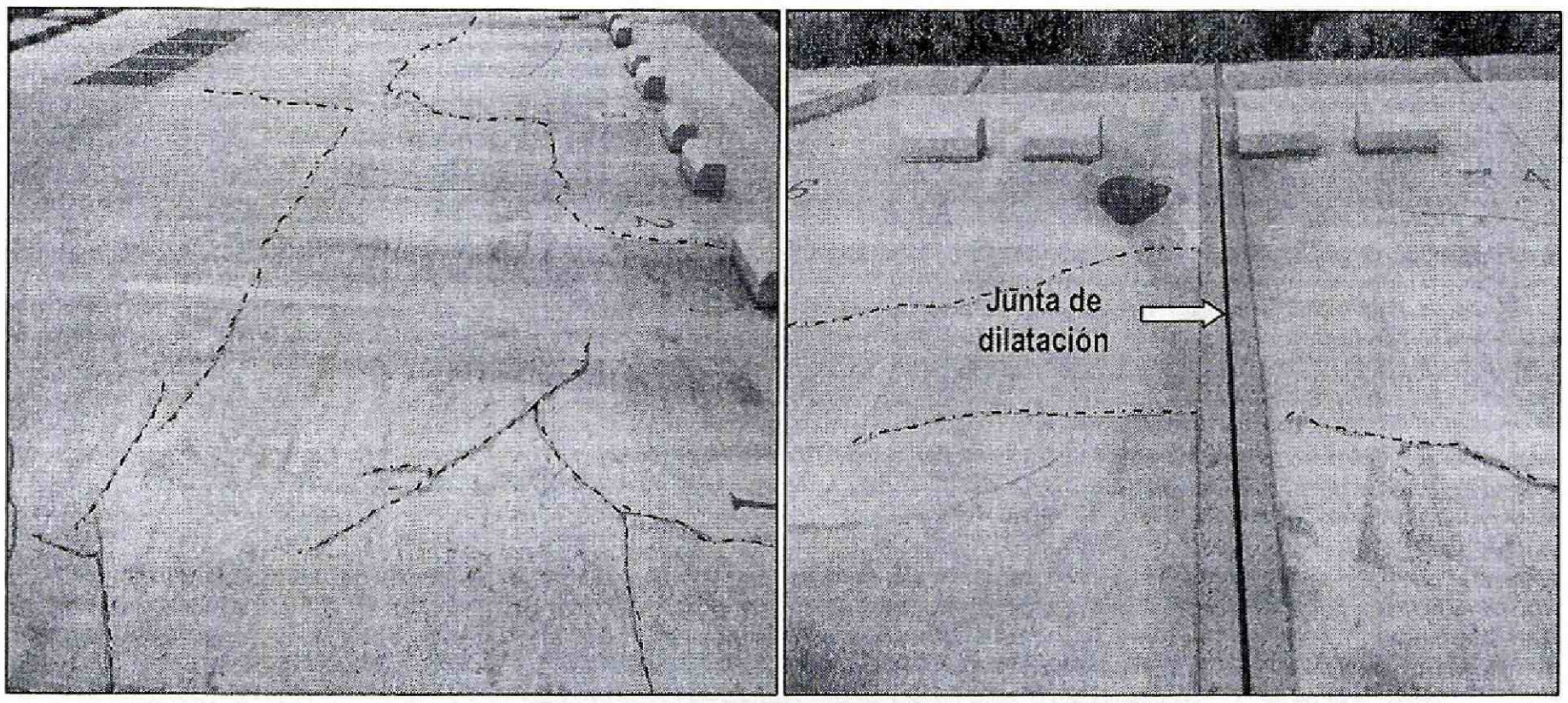


Fotografía 2. *Fachada interior del Conjunto Residencial Dimonti 2 ubicado en la Calle 151 No. 109 A - 25 del Barrio Tibabuyes de la Localidad de Suba*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

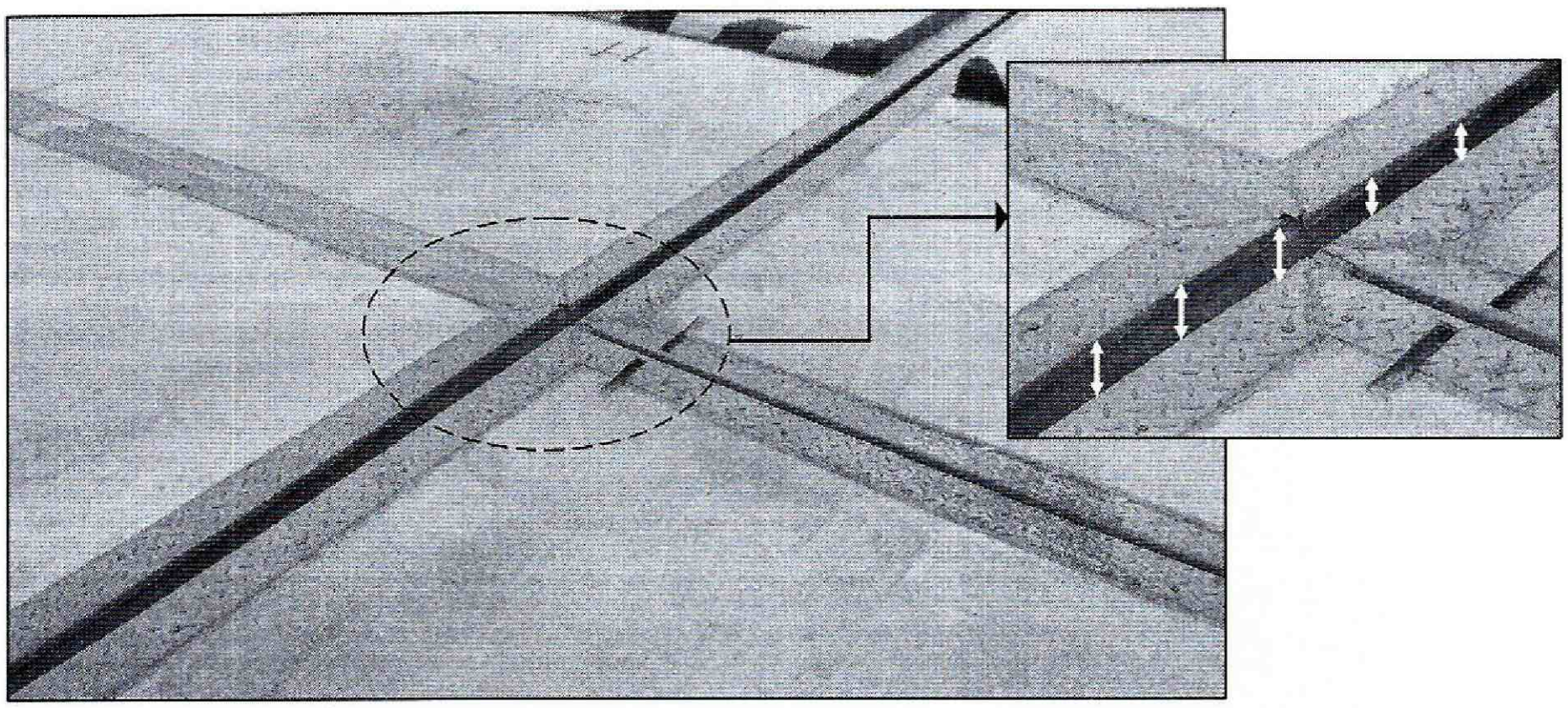


Fotografía 3. *Vista de la junta de dilatación en torres y plataforma central del Conjunto Residencial Dimonti 2 ubicado en la Calle 151 No. 109 A - 25 del Barrio Tibabuyes de la Localidad de Suba*

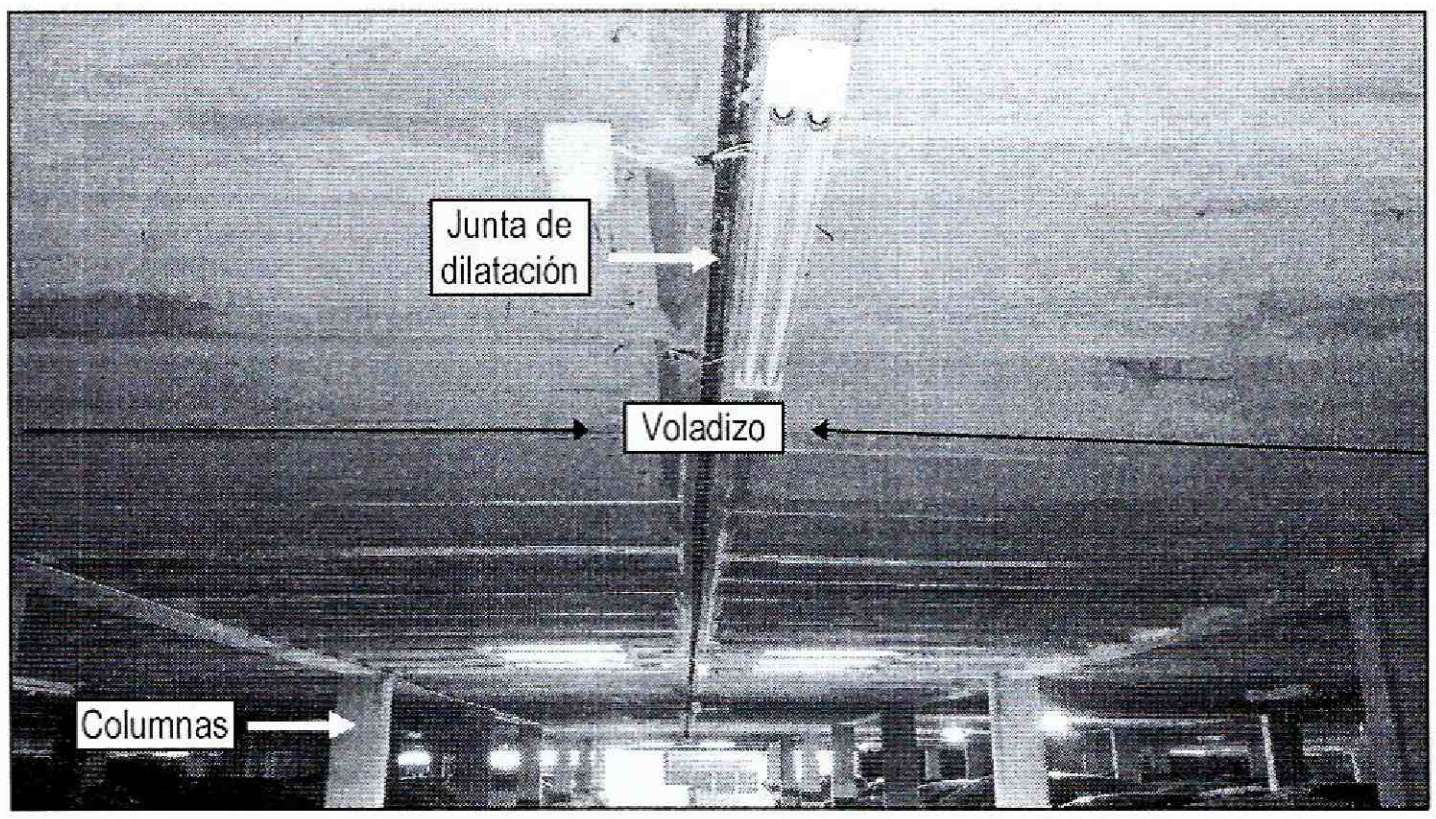


Fotografía 4 y 5. *Vista de las grietas en la losa que conforma la plataforma central del Conjunto Residencial Dimonti 2 ubicado en la Calle 151 No. 109 A - 25 del Barrio Tibabuyes de la Localidad de Suba*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 6. *Vista del desnivel presente en la losa de entrepiso de la plataforma central del Conjunto Residencial Dimonti 2 ubicado en la Calle 151 No. 109 A - 25 del Barrio Tibabuyes de la Localidad de Suba*



Fotografía 7. *Vista de la pérdida leve de horizontalidad de la losa de entrepiso correspondiente a la plataforma central del Conjunto Residencial Dimonti 2 ubicado en la Calle 151 No. 109 A - 25 del Barrio Tibabuyes de la Localidad de Suba*

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. AFECTACIÓN:

Tabla No. 1. Predios evaluados en atención al radicado IDIGER No. 2015ER10252 del 11/06/2015

No.	POSIBLE PROPIETARIO	DIRECCIÓN	P	A	M	DAÑOS EN PREDIOS
1.	Propiedad Horizontal	Calle 151 No. 109 A – 25 Barrio Tibabuyes Localidad de Suba	1600	1300	300	Dilataciones, desniveles en la sección de junta en losa central de parqueo y grietas, situación que no compromete en la actualidad la estabilidad estructural y habitabilidad en general de la misma y del Conjunto ante la acción de cargas normales (habituales) de servicio.

P: Población A: Adultos M: Menores

7. AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUÁL?	

8. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños de no implementar las recomendaciones)

- Aparición de nuevas lesiones o avance de las existentes, debido a los asentamientos normales de las torres y de los posibles empujes que estos ejerzan en la losa central.

9. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa al Conjunto Residencial Dimonti 2 emplazado en la Calle 151 No. 109 A - 25 del Barrio Tibabuyes de la Localidad de Suba.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

10. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de las Torres y de la losa central de parqueo que compone el Conjunto Residencial Dimonti 2, ubicado en la Calle 151 No. 109 A - 25 del Barrio Tibabuyes de la Localidad de Suba, no se encuentran comprometidas en la actualidad, por los desniveles menores evidenciados en la sección de junta de dilatación, ni ante la acción de cargas normales de servicio.

- Sin embargo, ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.) el Conjunto Residencial Dimonti 2 ubicado en la Calle 151 No. 109 A - 25 del Barrio Tibabuyes de la Localidad de Suba, puede presentar afectaciones tanto en elementos estructurales como en elementos no estructurales, los cuales eventualmente pueden comprometer su habitabilidad y estabilidad estructural general y/o parcial. Situaciones anteriores que con base en la inspección visual no es posible asegurar.

11. ADVERTENCIAS

- El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, no adelanta en predios privados, pruebas técnicas y/o estudios de Análisis de vulnerabilidad ante cargas dinámicas, además son las curadurías urbanas las entidades encargadas de revisar, validar y aprobar proyectos de construcción de infraestructura pública y privada (incluido el reforzamiento de estructuras) y las Alcaldías locales son las entidades encargadas de verificar y controlar la ejecución en obra.

- Dado que las afectaciones se presenta en predios privados, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, está impedido para intervenir; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación, mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de las edificaciones, por lo tanto, las mismas deben ser adelantadas por los responsables del Conjunto Residencial Dimonti 2 ubicado en la Calle 151 No. 109 A - 25 del Barrio Tibabuyes de la Localidad de Suba.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones,

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

12. RECOMENDACIONES

- A los responsables, administradores y/o propietarios del Conjunto Residencial Dimonti 2 ubicado en la Calle 151 No. 109 A - 25 del Barrio Tibabuyes de la Localidad de Suba determinar la capacidad y desempeño de losa central de parqueo del primer nivel del conjunto residencial en comento, para lo cual es necesario adelantar estudios estructurales detallados con el fin de determinar el comportamiento del voladizo frente a los posibles empujes ejercidos por el asentamiento de las torres. Estos análisis deberán establecer las causas detonantes de las afectaciones evidenciadas en la sección de junta de dilatación de la losa así como el tipo de intervenciones a implementarse en las estructuras para llevarlas a los niveles de seguridad requeridos, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 y su actualización con el Decreto No. 340 del 13 de febrero de 2012 de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio. Estos estudios deben ser adelantados por los responsables del conjunto residencial en comento, con el propósito de garantizar durante la vida útil del mismo, las condiciones adecuadas para su uso.

- A los responsables, administradores y/o propietarios del Conjunto Residencial Dimonti 2 ubicado en la Calle 151 No. 109 A - 25 del Barrio Tibabuyes de la Localidad de Suba, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la edificación y del terreno en general e informar a esta entidad si

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.

13. APROBACIONES

13.1 Elaboró
MARÍA ANGÉLICA QUINTERO QUINTANA INGENIERA CIVIL – ESP. PATOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN 25202143034 CND
Profesional Especializado Código 222 Grado 23 *Coordinación de Asistencia Técnica*
13.2 Revisó
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co